



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 23 – OCTUBRE DE 2009

“CONFLICTIVIDAD EN EL AULA”

AUTORÍA ISABEL BARRERA BENÍTEZ
TEMÁTICA HABILIDADES SOCIALES
ETAPA ESO Y BACHILLERATO

Resumen

La conflictividad en el aula es uno de los problemas más cotidianos en la educación de hoy día. El alumnado está expuesto en su entorno cotidiano a situaciones violentas y esa tensión la proyecta en el aula hacia el profesorado y hacia sus compañeros con el objetivo de establecer su superioridad. Esta situación genera un ambiente negativo para la educación y obliga al profesorado a tomar medidas para controlar a este alumnado conflictivo. En muchas ocasiones, esta conflictividad supera al profesorado generando problemas de salud y alejando de la educación a muchos profesionales. Por ello, es de vital importancia buscar soluciones a este gran problema con el que se encuentra la educación secundaria.

1. INTRODUCCIÓN
2. MOTIVOS QUE GENERAN LA CONFLICTIVIDAD EN EL AULA
3. TIPOS DE CONFLICTOS EN EL AULA
4. MEDIDAS DENTRO Y FUERA DEL AULA
5. CONCLUSIÓN
6. BIBLIOGRAFÍA

Palabras clave

- Conflictividad
- Violencia entre iguales
- Tensión en el aula
- Agresión
- Medidas
- Depresión del profesorado



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 23 – OCTUBRE DE 2009

1. INTRODUCCIÓN

La sociedad de hoy día fomenta de forma imparable la violencia por medio de la televisión, el cine, los video juegos, internet, etc. Debido a esto, el alumnado de secundaria asimila que los comportamientos violentos son los esperados en la sociedad. Lo que a ellos les llega son ideales muy diferentes a los que deben retener. No creen en el esfuerzo, trabajo, respeto, compañerismo, solidaridad, etc,

Todo esto provoca que en los centros de enseñanza secundaria el alumnado no es capaz de actuar como corresponde dando a lugar a conflictos en el aula entre el profesorado y el alumnado, pero también entre ellos mismos. Estos conflictos están derivando en graves consecuencias en parte del alumnado (bullying) y el profesorado (incapacidad de continuar con su labor didáctica).

Para poder controlar esta situación, los centros de secundaria necesitan el apoyo de equipos directivos fuertes capaces de mantener una disciplina dura en los centros y de familias preocupadas por la educación de sus hijos que se integren en el proceso de aprendizaje de sus hijos/as.

Como consecuencia de todo esto, en este artículo se debatirán los principales motivos que provocan la conflictividad en el aula, y las medidas que se pueden poner en práctica para intentar hacer frente a este gran problema que se nos presenta cada día en las aulas.

2. MOTIVOS QUE GENERAN LA CONFLICTIVIDAD EN EL AULA

La conflictividad en el aula se ha convertido en un elemento más de la educación secundaria para la que el profesorado necesita asesoramiento si quiere hacerle frente. Hoy día, los conflictos en el aula de secundaria y bachillerato se suceden de forma recurrente y los motivos por los que se generan son muy variados. Entre los más significativos podemos destacar los siguientes:

- Uno de los principales motivos de estas situaciones conflictivas en el aula es la *desmotivación* del alumnado. Hay un gran número de alumnos/as que asiste a los centros educativos solamente porque le obligan a ello, bien la ley o sus familias. Es decir, no están interesados en aprender nada ya que su voluntad no es estar en un centro educativo. Por ello, para rebelarse ante esta situación su principal objetivo es bombardear las clases interrumpiendo al profesorado haciendo comentarios fuera de contexto o buscando situaciones para enfrentarse directamente al profesorado (no traer material, sentarse con los pies encima de la mesa, haciendo chistes, etc). Estos comportamientos generan un enfrentamiento verbal entre el profesorado que intenta mantener el orden en el aula y el alumnado que pretende conseguir su objetivo y seguir molestando. Este tipo de alumnado no considera que tenga nada que perder en cuanto al ámbito académico y persiste en su actitud de molestar en todo momento al profesorado.

- A esta situación de desmotivación por parte del alumnado, hay que añadir que en estos últimos quince años el profesorado es un colectivo que ha ido perdiendo autoridad poco a poco. Se ha pasado de un extremo a otro, de mostrar un respeto excesivo al profesorado a considerar al profesorado como un amigo/a. Este nuevo estatus hace pensar al alumnado que el profesorado carece de autoridad en el



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 23 – OCTUBRE DE 2009

aula y esto conlleva la falta de respeto del alumnado hacia el profesorado (la forma de dirigirse al profesorado, la conducta en el aula, los insultos, los ataques verbales, etc).

- Finalmente, otro de los pilares de esta situación es la *falta de disciplina* en los centros educativos. En muchos centros, el alumnado tiene asimilado que hagan lo que hagan no les pasa nada. El alumnado saluda al profesorado con un insulto y no pasa nada; rompen una silla y no pasa nada; ponen chinchetas en la silla del profesor para que se haga daño y no pasa nada; el teléfono suena en el aula y no pasa nada; rompen un ordenador y no pasa nada. Por tanto, hay un sentir general entre el alumnado que hace pensar que todo se permite en los centros educativos y que no pasa nada si se llevan a cabo este tipo de comportamientos. Sin embargo, esto no se debe permitir. Los equipos directivos deben poner en práctica una disciplina dura en los centros y desde el inicio de curso, el alumnado debe tener claro las consecuencias que ciertas actuaciones tienen y sobre todo, llevarlas a cabo. Hay centros que tienen muchas normas pero después no se atreven a ponerlas en práctica. Si el alumnado observa que no pasa nada, la situación puede llegar a ser insostenible.

En esta falta de disciplina, también desempeña un papel muy significativo *la familia* ya que desde la familia se debe apoyar al profesorado y al sistema de disciplina que haya establecido en el centro educativo. En muchas ocasiones, la familia no apoya al profesorado desautorizando así la figura del profesorado ante sus hijos/as. Cada vez más, llegan a nuestros oídos comentarios de padres de esta índole: “¿Quién se habrá creído ese profesor que es para reñirle a mi hijo?”, “Ese profesor le tiene manía a mi niño y por eso lo ha castigado” o “Esa norma es una tontería más que se han inventado los profesores”. Este tipo de comentarios les hace entender al alumnado que el profesorado y el sistema educativo carecen de relevancia en la sociedad y no merecen ser respetados. Por lo tanto, es muy importante que la familia apoye de forma incondicional la normativa y procedimiento establecido en el centro educativo para controlar la disciplina en el centro.

3. TIPOS DE CONFLICTOS EN EL AULA

Como se ha observado, la conflictividad está presente en nuestras aulas. Sin embargo, la forma de manifestarse puede ser en dos direcciones: *conflictividad entre profesorado y alumnado o conflictividad entre el alumnado*.

a) *Conflictividad entre profesorado y alumnado*: este tipo de conflictos se resumen en:

- ataques verbales: falta de respeto, chistes, insultos, desafíos, amenazas.
- ataques físicos: empujones, golpes, bofetadas.
- robos de: llaves, maletines, agenda, cuaderno de notas, parte de faltas, exámenes.

Estas actuaciones en el aula de forma diaria generan una ansiedad en el profesorado que en muchos casos afecta a su salud mental y son incapaces de hacer frente a este tipo de alumnado llegando hasta el punto de abandonar su profesión.

b) *Conflictividad entre el alumnado*: esta conflictividad también está presente entre el alumnado y no solo en el aula. Los conflictos entre los alumnos/as son mas frecuentes en el patio, en el cambio de



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 23 – OCTUBRE DE 2009

clases o en la entrada y salida del centro. Sin embargo, en algunos casos la conflictividad se hace tan persistente que hasta se puede percibir en el aula. Este tipo de conflictos entre el alumnado ha generado un fenómeno nuevo que se conoce con el nombre de “bullying”, el cual se puede definir como *“el maltrato físico y/o psicológico deliberado y continuado que recibe un niño por parte de otro u otros, que se comportan con él cruelmente con el objetivo de someterlo y asustarlo, con vistas a obtener algún resultado favorable para los acosadores o simplemente a satisfacer la necesidad de agredir y destruir que éstos suelen presentar”*. Este acoso es cada vez más frecuente en los centros ya que en cada grupo nos solemos encontrar con los típicos alumnos/as que van de líderes y pretenden dominar al resto de alumnos/as por medio de este maltrato físico y/o psicológico.

En el bullying, el maltrato se puede llevarse a cabo de diferentes formas:

- maltrato físico: golpes, bofetadas, patadas, empujones, agresiones de forma repetida en público, etc.
- maltrato verbal: motes, insultos, caricaturas resaltando los defectos físicos, etc.
- maltrato psicológico: crear miedo, inseguridad, tensión, poca autoestima, etc.
- maltrato social: ignorar en público, no dejar que participen en actividades de grupo, no permitir que nadie se vaya con él, animar al resto de compañeros que lo aíslen, etc.

El profesorado debe hacer frente ante este acoso entre el alumnado y debido a ello, el conflicto se vuelve en contra del profesorado. Es decir, estas situaciones generan tensión y más violencia en el aula.

4. MEDIDAS DENTRO Y FUERA DEL AULA

Como hemos descrito anteriormente, la conflictividad es parte de nuestros centros educativos de secundaria y debido a la repercusión que supone en el proceso de aprendizaje es fundamental buscar soluciones ante este gran problema. A continuación se detallan una serie de pautas que se pueden poner en práctica pero es interesante comentar que su efectividad estará sujeta a las características propias del alumnado y del centro educativo. Entre las más significativas podemos resaltar las siguientes:

- Medidas de disciplina concretas: desde el primer día de clase se debe dejar claro quien es la autoridad en el centro: el equipo directivo y el profesorado. Hay que mostrarle al alumnado el código de normas del centro y los deberes a los que están obligados en el centro. Además, deben tener claro en que situaciones recibirán partes de disciplina, por qué motivos serán castigados, cuando se les enviará al jefe de estudios, cuando y que repercusiones tendrán las expulsiones del centro, etc. Este procedimiento desde principios de curso no erradica el problema de la conflictividad pero ayuda en muchos casos a reforzar la figura del profesorado como una autoridad en el centro y si ayuda a evitar algunos conflictos en el aula. Cuando no se percibe autoridad y el sentimiento generalizado es que no pasa nada, los conflictos en el aula aumentan.

Sin embargo, una vez que ha surgido el conflicto, ¿cómo podemos darle solución?, ¿cómo podemos reconducir la situación para salir de ella de forma exitosa?



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 23 – OCTUBRE DE 2009

En un principio, debemos mantener la calma y mostrar seguridad al alumnado. Después dependiendo del conflicto que nos encontremos debemos actuar de una forma u otra:

- Insultos o falta de respeto a los compañeros o al profesorado: es una de las actuaciones más comunes en los centros educativos. En estos casos nunca se debe hacer como si no hubiéramos oído nada para así evitar el conflicto porque si actuamos de esta forma los insultos hacia los compañeros o hacia el profesorado se seguirán repitiendo. Debemos llamar la atención del alumnado pero no de forma desafiante sino con una actitud de diálogo y pedir explicaciones sobre por qué se ha insultado al compañero o al profesorado. Hay que hacer comprender al alumnado que su actuación no ha sido correcta y que debe pedir disculpas a su compañero o al profesor. Si el alumnado acepta, habremos conseguido que entre en razón y probablemente no lo volverá a hacer en público. Sin embargo, en muchas ocasiones, se niegan a pedir disculpas. En ese caso, nunca debe quedar como un hecho insignificante sino que se le debe sancionar con un parte de disciplina o incluso con una expulsión si el insulto va dirigido al profesorado. Lo que debe percibir el alumnado es que cualquier acción fuera del reglamento del funcionamiento del centro siempre recibe un castigo.

- Robar objetos a un compañero: este suceso ocurre en las aulas casi todos los días y desaparecen desde bolígrafos hasta móviles, los cuales están prohibidos en los centros. Desaparezca el objeto que desaparezca en muchas ocasiones se hace caso omiso por considerar que es una pérdida de tiempo y que debemos continuar con la materia de la asignatura. ¡Nos equivocamos!, aunque sea cinco minutos debemos intentar averiguar quien ha sido y como nadie revelará el culpable, se les puede castigar con no ir al recreo o con pagar entre todos la cuantía del objeto perdido. Si no nos queremos encargar directamente del problema, establecemos el castigo y pasamos el caso al jefe de estudios para que se encargue de finalizar el castigo. Lo que no podemos hacer es ignorar lo que ha ocurrido en el aula o hacer como si no nos enteramos de lo que acontece en nuestras clases.

- Agresión: La agresión es algo bastante serio y en muchas ocasiones, acontece en nuestras aulas y no somos conscientes de ello. Una simple palmadita en la cabeza, un empujón por los pasillos, una zancadilla a la entrada de clase, una patadita por debajo de la mesa, un tirón de pelo, etc. Todo esto son ejemplos de agresiones que en la mayoría de los casos el profesorado pasa por alto por no considerarlo como una agresión sino simplemente una forma de saludarse o gastarse bromas. Sin embargo, estos comportamientos esconden acoso escolar y si no se percibe y se consigue que parte del alumnado se siente rechazado y machacado psicológicamente desarrollando en ellos una personalidad débil y baja de autoestima. Debido a esto, el profesorado debe actuar. No se debe permitir ninguna palmadita ni empujón. No son comportamientos aptos en un centro educativo y se tienen que castigar radicalmente. Por lo tanto, si un profesor o profesora sorprende a un alumno/a desarrollando cualquier tipo de agresión leve debe llamarle la atención, dialogar con él, explicarle que no es lo correcto y hacer que pida disculpas públicamente a su compañero. En caso contrario, debe recibir una reprimenda: quedarse sin recreo, llamar a sus padres, ponerle un parte de disciplina, etc. Cualquier castigo que el profesor o jefe de estudios crea oportuno para la situación. Lo que es inminente es que el alumnado debe asimilar que esos comportamientos son inaceptables en el centro educativo y que si repite ese comportamiento volverá a tener un castigo por respuesta.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 23 – OCTUBRE DE 2009

Cuando la agresión desencadena una pelea entre alumnos y los dos han golpeado al compañero, los dos deben ser sancionados. Los padres de los alumnos deben ser informados y al ser considerado una falta grave deben ser expulsados del centro educativo. Sin embargo, la expulsión del centro se debe observar como un castigo y no como un premio. Por ello, siempre tiene que ir acompañada de tareas que para ellos impliquen un castigo, además de los deberes por parte de todas las asignaturas, se pueden añadir tareas como: ayudar en las tareas de limpieza del recreo, ordenar clases, ayudar al jefe de estudios a clasificar archivos, quedarse sin recreos, etc.

Si la agresión se dirige al profesorado, es decir, si un alumno/a ataca físicamente a un profesor/a debe mantener la calma y no responder a ese acto con violencia. Debe acompañar al alumno/a a la jefatura de estudios, llamar a los padres y tramitar la expulsión correspondiente. En la mayoría de los casos, también es necesario avisar a la guardia civil e informarles del caso.

En cuanto a las medidas fuera del centro, nos referimos al papel de la familia. Si queremos que la conflictividad en las aulas desaparezca necesitamos precisar de la ayuda de las familias. Es decir, el centro educativo y la familia deben estar unidos y comunicados en todo momento. Los padres deben ser informados de todos los comportamientos conflictivos de sus hijos y adjudicar el castigo correspondiente en casa. Al igual que en los centros educativos, el alumnado no puede tener la sensación de que no pasa nada en casa cuando el jefe de estudios llama por teléfono a casa para notificar que le ha faltado el respeto a un profesor, que ha insultado a una profesora, que le ha agredido a un compañero o que va expulsado del centro por acumulación de faltas leves. El alumnado tiene que observar que sus padres están pendientes de su educación y de su comportamiento en el centro educativo, y sobre todo, que se preocupan por transmitirles los valores y comportamientos adecuados para que distingua lo que está bien de lo que está mal.

En muchas ocasiones, cuando se llega al contacto con las familias se observa que las actitudes disruptivas del alumnado están directamente relacionadas con la situación familiar en la que se encuentran. Con esto nos referimos, a familias desestructuradas debido a divorcios o separaciones de los cónyuges, con problemas económicos, enfermedades graves, etc. Todas estas situaciones familiares repercuten en el alumnado generando en ellos la necesidad de rebelarse contra su entorno y desarrollar comportamientos violentos o disruptivos en el aula con la finalidad de llamar la atención. Sin embargo, una vez que se es consciente de la situación hay que actuar e intentar ayudar a ese alumno/a. No podemos justificar el comportamiento del alumnado por tener una situación familiar negativa ya que eso no beneficiará al alumnado y no le ayudará a concienciarse de que su comportamiento es erróneo. Para ello, debemos pasar el caso al departamento de orientación para que se pongan en contacto con la familia y se les pueda ayudar desde el centro a mejorar la situación y motivarlos a cambiar de actitud.

En definitiva, las medidas que se deben aplicar tanto dentro como fuera del centro educativo son pautas educativas en las que el alumnado reflexione sobre lo que ha hecho mal y aprenda a comportarse de forma correcta. Sin embargo, siempre debe existir un castigo para que el alumnado conciba su comportamiento como una actitud disruptiva que le ocasiona problemas en el entorno educativo.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 23 – OCTUBRE DE 2009

5. CONCLUSIÓN

No podemos negar que en la gran mayoría de los centros educativos de secundaria, la conflictividad es una característica común en todos ellos. Debido a esto, debemos luchar contra este problema e intentar acabar con ella en las aulas ya que la violencia no se debe permitir ni entre iguales ni entre profesorado y alumnado.

Sin embargo, no es tarea fácil ya que en muchas ocasiones no se consigue solucionar la situación y lo que genera son más problemas para el profesorado. Es decir, son muchos los profesores y profesoras que al intentar ayudar al alumnado conflictivo se han visto envueltos en graves enfrentamientos con padres, amenazas, ataques verbales y físicos fuera de los centros educativos. Todo esto genera en el profesorado ansiedad, depresiones, miedo a enfrentarse al alumnado, etc. Por lo tanto, muchos profesores miran hacia otro lado y no actúan aplicando una disciplina dura por miedo a represalias por parte del alumnado. Son innumerables los profesores y profesoras que han sido atacados físicamente por alumnos y alumnas y han tenido que dejar la enseñanza durante un tiempo hasta que se han recuperado psicológicamente de ese ataque.

De este modo, el profesorado debería tener más ayuda a la hora de ser más estrictos con el alumnado y no temer ningún tipo de consecuencias a nivel personal. Lo que si es evidente es que la disciplina es necesaria tanto en las familias como en los centros educativos si queremos erradicar este serio problema, y por ello los equipos directivos deberían obligar a todo el profesorado a aplicar de forma estricta la normativa del centro ante los casos de conflictividad en el aula.

6. BIBLIOGRAFÍA

- Libros

- Escámez, J. García, R. y Sales, A. (2002). "Claves educativas para escuelas no conflictivas". Barcelona. Idea books.
- García López, R y Martínez Céspedes, R. (2001). "Los conflictos en las aulas de ESO". Valencia: Lullal Edicions..
- Olweus, D. (1998). "Conductas de acoso y amenaza entre escolares". Madrid: Morata.
- Pérez Pérez, C. (1996). "Las normas en el curriculum escolar. Técnicas para el aprendizaje de normas en el aula mediante la participación democrática". Madrid: EOS.
- Trianes, M.V. (1996). "¿Se pueden conseguir unas relaciones interpersonales de calidad dentro del aula? Breve historia de una línea de trabajo". Cultura y Educación.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 23 – OCTUBRE DE 2009

- Páginas web:

* Bullying o acoso escolar: <http://contenidos.universia.es/especiales/bullying/que-es/index.htm>

*La conflictividad en las aulas y la violencia: <http://sebasmartinrecio.blogspot.com/2008/02/la-conflictividad-en-las-aulas-y-la.html>

*Convivencia y conflictividad en las aulas. Análisis conceptual: http://cptrujillo.juntaextremadura.net/a_doc/Pedro_Urunuela.pdf

Autoría

- Nombre y Apellidos: Isabel Barrera Benítez
- Centro, localidad, provincia: IES Maese Rodrigo, Carmona, Sevilla
- E-mail: barrera_benitez@yahoo.com